



OBR/ABR_SMPL/2022000029

Ref. 54/22F/O/AS

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y OFERTA
CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE
CONSOLIDACIÓN DE LA CIMENTACIÓN DEL MOLI REAL.**

Fecha y hora de celebración

23 de septiembre de 2022 a las 11:35:00

Asistentes

PRESIDENTE

D. Héctor Díez Pérez, Concejal de Contratación Pública

SECRETARIA

Dña. Rosalía Gómez Barroso, Coordinadora del Área de Contratación

VOCALES

D. Víctor Martí Valero, Interventor

D. José Ignacio Fernández Martín, Vicesecretario

ASESORAS

Dña. Carmen González Ferrández, Jefa de Departamento de Contratación Electrónica

Dña. Cecilia Fernández Cuadrado, Técnica Media

Orden del día

Único.- Acto de apertura oferta criterios juicio de

Una vez constituida telemáticamente la Mesa de Contratación, en acto público, se incorporan a la sesión, mediante el servicio WEBEX, los representantes de los grupos políticos municipales que han accedido a través del enlace remitido, así como los de aquellas empresas que han solicitado su incorporación mediante correo electrónico, para tratar el único punto del orden del día que a continuación se desarrolla:

1.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor.

La Sra. Secretaria informe a los asistentes que en esta licitación únicamente ha concurrido una empresa:

NIF: B53926606 NERCO INFRAESTRUCTURAS SL Fecha de presentación: 25 de julio de 2022 a las 13:58:30





Seguidamente se procede a la apertura telemática del único sobre presentado con el siguiente resultado:

ÚNICA. - NERCO INFRAESTRUCTURAS SL, que presenta la siguiente documentación firmada electrónicamente:

- **Anexo VI “Modelo de Declaración responsable”**, se observa que no ha marcado la casilla referente a la Solvencia por medios externos desconociéndose si para la ejecución de esta obra acude con solvencia propia o por el contrario a solvencia con medios externos, por lo que deberá subsanar.
- **Anexo X “Declaración Condición Especial de Ejecución”** en la que establece que para la ejecución de esta obra se contratará a una persona de las oficinas públicas de empleo con funciones de Peón.
- **Estudio de Ejecución**, presenta un Archivo electrónico denominado TÉCNICA. Elche, con un total de 8 páginas.

Visto lo anterior, la Mesa concede un plazo de tres días hábiles a la mercantil NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L. para que subsana el Anexo VI en lo referente a la Solvencia por medios externos, marcando la casilla correspondiente, en el caso de marcar que sí que acude a la solvencia por medios externos, deberá acompañar al Anexo VI, el Anexo VIII “MODELO DE COMPROMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS”

Una vez, transcurrido el plazo de subsanación, con el resultado de la misma, se remitirá el documento de Estudio de Ejecución a informe de los Servicios Técnicos municipales para su valoración.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

SECRETARIA

PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
ROSALIA GOMEZ BARROSO
Coordinadora de Área
el 24/10/2022 a las 9:25:13

Firmado electrónicamente por:
HECTOR DIEZ PEREZ
Concejal de Mantenimiento, Espacio Público, Servicios y
Contratación
el 24/10/2022 a las 9:41:15

